

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA POR CURSO DE
CAPACITACION CON EMPRESA CAS CHILE S.A.

DECRETO ALCALDICIO N° 10. - /

LOTA, 04 de Enero 2023.-

VISTOS:

- a) Servicio de Capacitación Sistema de Permisos de Circulación de la Comuna de Lota, para funcionarios responsables en Permisos de Circulación 2023;
- b) Solicitud de Compra S/N° con fecha 23/12/2022, de la Dirección de Tránsito, ingresada al Departamento de Adquisiciones, con fecha 26.12.2022, Folio N° 1396;
- c) Contrato vigente de fecha 01/07/2013, suscrito entre el Municipio de Lota y la Empresa CAS CHILE S.A.;
- d) Cotización de CAS CHILE S.A. por un monto total de \$ 1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) con IVA incluido, correspondiente a Capacitación en Terreno para el Sistema de Permisos de Circulación para funcionarios responsables en otorgación de Permisos de Circulación 2023;
- e) Art. 8, letra g) de Ley 19.886;
- f) Letra g) art.10 Reglamento de Ley 19.886;
- g) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa CAS CHILE S.A. tiene contrato vigente con el Municipio de Lota, que contempla el Servicio Programa Computacional de Permiso de Circulación.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa de Servicio de Capacitación Sistema de Permisos de Circulación de la Comuna de Lota, para funcionarios responsables en la otorgación de Permisos de Circulación 2023, por la Empresa CAS CHILE S.A.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa CAS CHILE S.A., Rut. N° 96.525.030-1, con domicilio en Calle Marín 586 comuna de Providencia, Santiago, por un monto total de \$ 1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) con IVA incluido, correspondiente a la Capacitación en Terreno para el Sistema de Permisos de Circulación a funcionarios responsables en la Otorgación de Permisos de Circulación 2023.

3° El Servicio tendrá una duración de 4 días, previa aceptación de la orden de compra por el proveedor a través del mercado público, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del reglamento de la Ley 19.886.

4° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación del presupuesto vigente año 2023.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MUGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ACR/RMC/aaf.
DISTRIBUCION

- Dirección de Tránsito
- Depto. Informática
- Depto. Personal
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

